

V.

OBITUARIOS

CARLOS RAMOS NÚÑEZ (1960-2021)

Nacido en Arequipa el 15 de septiembre de 1960 fue hijo del historiador puneño Augusto Ramos Zambrano, de quien heredó su afición por la Historia. Sus estudios superiores los realizó en las universidades de Arequipa, estudiando paralelamente literatura en la Universidad Nacional de San Agustín y derecho en la Universidad Católica de Santa María, de la que se graduó en 1984. Posteriormente se desplazó a Lima, donde continuó con la maestría en derecho civil de la Pontificia Universidad Católica del Perú, formando parte de la primera promoción de la maestría en derecho en 1987. En 1999, obtuvo el grado de doctor en Derecho en esta misma universidad, sustentado con la tesis: “Las columnas de la ley. Historia social del derecho peruano en los siglos XIX y XX”.

Fue honrado con becas importantes. Entre éstas, en 1992, para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Roma II, Tor Vergata, a donde regresó en 1994 para participar en un proyecto de investigación. Asimismo fue becado por el Insitituto Max Planck de Historia del Derecho Europeo, con sede en Alemania (1998). Estuvo como profesor invitado en la Universidad de Sevilla (2000), y en la Robbin Collection de la Facultad de Leyes de la Universidad de Berkeley, EE.UU. (2001).

Su trayectoria profesional se caracteriza por una nutrida actividad como historiador, literato y abogado. Practicó la docencia en la Universidad Nacional Federico Villarreal, Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad de Lima. También enseñó en el programa de posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue autor de una abundante producción literaria y jurídica.

Sin embargo, su actuación se destaca por el ejercicio del derecho. En el año 2004 fue nombrado director de la Academia de la Magistratura del Perú. Fue incorporado como miembro de número de la Aca-

demia Peruana de Derecho el 14 de abril del 2008 con el discurso de orden “El abogado y el historiador del derecho *vis à vis*”; incorporado a la Academia Nacional de Historia del Perú el 13 de noviembre del 2008, con el discurso “Conflicto y conciliación entre el historiador y el historiador del derecho”. En el 2010 es nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid (España).

El 21 de mayo de 2014 es elegido magistrado del Tribunal Constitucional del Perú, puesto en el que se mantuvo hasta su fallecimiento. Al mismo tiempo que es investido como magistrado, se le nombra también Director General de su órgano académico, el Centro de Estudios Constitucionales. Esto le dio pie a publicar una serie de importantes obras de las cuales se destacará algunas más adelante.

Nos ha dejado el 21 de setiembre del 2021, en momentos en que la humanidad atraviesa una de las crisis más dolorosas de su historia, lo cual ha impedido rendir un justo y cálido homenaje presencial a muchos de los amigos y hombres de letras que supieron de sus esfuerzos e invaluable aporte a la cultura.

En cuanto a su obra, deseo destacar algunos que considero merecen ser mencionados. Deslizándolo suavemente su sentido del humor, quiere atraer a su obra especialmente a los futuros miembros del foro cuando titula uno de sus importantes libros *Cómo hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento* (2000), una luz en el camino de la investigación y de la metodología jurídica, para quienes empiezan a transitar ilusionados por la senda del Derecho. Atrae también a la juventud, su obra *Un jurista en tiempo del Facebook* (Ramos Núñez et al. 2014), justo título para una exposición en un mundo globalizado.

En su obra *Codificación y tecnología, postmodernidad* (2005) pretende generar un cambio social, cambio en los viejos hábitos de administrar justicia. Impulsado por sus convicciones, busca en efecto el fin de la codificación, como método de organización de las normas legales. Habló de ello a sus amigos, a los indiferentes y a los enemigos de esta idea (los juristas del Derecho positivo, quienes rechazan aceptar la crisis del sistema en un terreno donde existe una andanada de leyes, crisis del libro y el fenómeno de la globalización).

Siendo director de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, creó la Colección Biblioteca Constitucional del Bicentenario,

celebrando los 200 años de vida republicana de nuestro país. Esta propicia oportunidad le sirvió para revalorizar textos clásicos en materia de Historia Constitucional, encendiendo reflexiones doctrinales y el desarrollo de la jurisprudencia en materia constitucional, a saber obras tales como *El Derecho Político General* del político y abogado arequipeño don José María Químper (1830-1902), otro miembro de la larga lista de juristas del constitucionalismo peruano del siglo XIX. Asimismo, los dos tomos de *Curso de derecho constitucional* del abogado, juez y político cajamarquino don José Silva Santistevan (1825-1889) y *La constitución peruana comentada*, del limeño don Luis Felipe Villarán (1845-1920), uno de los más importantes constitucionalistas que ha dado el Perú.

Estando en ejercicio de sus funciones como magistrado del Tribunal Constitucional, el 8 de noviembre del 2016, se dicta el fallo internacional que resulta merecedor del Premio Sentencias 2017: "Acceso a la justicia de personas migrantes o sujetos a la protección internacional", actuando como ponente don Carlos Ramos Núñez.¹

En suma, la notable lucidez de don Carlos Ramos Núñez, rasgo distintivo de su vida, nos seguirá permitiendo rescatar a través de su obra, aquellos conceptos fundamentales que anhelamos en el fondo del corazón para vivir en sociedad.

*Victoria Velasco Ogata
ex Fiscal Suprema Penal
Adjunta de la Fiscalía de la Nación (en retiro)*

Fuentes

https://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Ramos_Núñez

<https://www.tc.gob.pe/institucional/notas-de-prensa/tribunal-constitucional-le-dio-el-ultimo-adios-al-magistrado-carlos-ramos-nunez/>

https://www4.congreso.gob.pe/i_comunicados/comunicado/CV-CarlosRamosNunez.pdf

¹ <https://er.com.pe/sentencia-del-tribunal-constitucional-gana-premio-sentencias-2017-acceso-la-justicia-personas-migrantes-sujetas-proteccion-internacional/>
<https://www.tc.gob.pe/institucional/notas-de-prensa/not-c00ae4a8681693e44ce47fdf142e13fa/>

https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=0070268

<https://er.com.pe/sentencia-del-tribunal-constitucional-gana-premio-sentencias-2017-acceso-la-justicia-personas-migrantes-sujetas-proteccion-internacional/>

<https://www.tc.gob.pe/institucional/notas-de-prensa/not-c00ae4a8681693e44ce47fdf142e13fa/>

<https://larepublica.pe/politica/2021/09/21/magistrado-del-tc-carlos-ramoz-nunez-fallecio-esta-madrugada/>

Bibliografía

- Quimper, José María. 2017. *Derecho Político General*. Tomo I. (Colección «Biblioteca Constitucional del Bicentenario»). Lima: Tribunal Constitucional del Perú, Centro de Estudios Constitucionales / Colegio de Abogados de Arequipa.
- Ramos Núñez, Carlos. 2000. *Cómo hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento*. 1ª y 2ª Edición. Lima: Gaceta Jurídica. [actualizada en 2018, *ut infra*]
- . — 2005. *Codificación y tecnología, postmodernidad*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- . — 2006-2008. “Muerte y resurrección de las instituciones jurídicas. El jurista y el historiador de Derecho *vis à vis*.” *Anuario de la Academia Peruana de Derecho* [Lima], 10: 157-168.
- . — 2007-2008. “El historiador de Derecho y el historiador en general: asperezas y conciliación”. *Revista Histórica* [Lima], 43: 9-43.
- . — 2018. *Cómo hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento*. Edición autorizada y actualizada. Lima: Lex & Iuris.
- Ramos Núñez, Carlos, Roger Vilca y Juan Carlos Valdivia Cano. 2014. *El derecho y la pasión: Un jurista en tiempo del Facebook*. Arequipa: Legisprudencia.
- Silva Santisteban, José. 2015. *Curso de derecho constitucional*. (Colección «Biblioteca Constitucional del Bicentenario»). Lima: Tribunal Constitucional del Perú, Centro de Estudios Constitucionales.
- Villarán, Luis Felipe. 2016. *La Constitución Peruana comentada*. (Colección «Biblioteca Constitucional del Bicentenario»). Lima: Tribunal Constitucional del Perú, Centro de Estudios Constitucionales.